



2016 Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche

ACTA NO.192/2016

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 45 FACCIÓN II, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, REUNIDOS LA REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN LA LICDA. KARLA FABIOLA LOPEZ DE LLEGO TORRALBA, COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y C. MARIA FERNANDA RAZO LEON, REP. LEGAL DE CR OFFICE, S.A. DE C.V. SE PROCEDE A REALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL BIEN ADQUIRIDO, QUE SE ENCUENTRAN AMPARADOS EN EL CONTRATO QUE MÁS ADELANTE SE PRECISA.

CONTRATO No. 120/2016

FECHA: 10 DE OCTUBRE DE 2016

CONCEPTO: ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO

PROVEEDOR: CR OFFICE, S.A. DE C.V.

RECIBE RESPONSABLE DE LA VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES:

NOMBRE: LICDA. KARLA FABIOLA LOPEZ DE LLEGO TORRALBA

CARGO: COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GOBIERNO.

TOTAL: \$ 178,956.47

RECURSOS DEL EJERCICIO FISCAL 2016

CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
20	PIEZAS	COMPUTADORA LENOVO IDEACENTRE AIO 300-22ACL, pantalla de 21.5", procesador AMD A6-7310, memoria ram 4GB, 1TB disco duro, bluetooth, grabadora dvd±rw, sistema operativo Windows 10 home, color blanco.	\$7,594.66	\$ 151,893.20
2	PIEZAS	ESCANER HP SCANJET 200 de cama plana 48 bits hasta 2400 ppp (L2)	\$1,189.81	\$2,379.62
SUBTOTAL				\$ 154,272.82
16% I.V.A.				\$ 24,683.65
TOTAL				\$178,956.47

UNA VEZ VERIFICADO EL EQUIPO DE COMPUTO ADQUIRIDO POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONCLUYE QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE SER RECIBIDO POR EL USUARIO RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN.

CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 46 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ARRIBA CITADO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PROVEEDOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN DEL BIEN ADQUIRIDO Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTUACIÓN, EL MISMO DÍA DE SU INICIO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPLICADO, AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.





2016 Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche

ACTA NO.192/2016

RECIBE POR "EL ESTADO"

LICDA. KARLA FABIOLA LOPEZ DE LLERGO
TORRALBA
COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA
SECRETARIA DE GOBIERNO

ENTREGA "EL PROVEEDOR"

C. MARIA FERNANDA RAZO LEON
CR OFFICE, S.A. DE C.V.

